



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000440-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 29 DIC 2016

VISTO:

El INFORME Nº 2049-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 20 de Diciembre del 2016; INFORME Nº 002-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-AFCC de fecha 13 de Diciembre del 2016; NOTA DE COORDINACION Nº 77-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA, de fecha 06 de Diciembre de 2016, Y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, con INFORME Nº 2049-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se solicita se excluya del plan anual de contrataciones del año 2016 del Gobierno Regional de Tumbes, el proceso siguientes:

- INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. EL ARENAL DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 1'623,403.00 Soles.
- INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES., con un valor estimado de S/ 1'336,310.00 Soles.
- INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 7'201,152.00 Soles.
- INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIBERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES., con un valor estimado de S/ 9'635,608.00 Soles.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000440-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 29 DIC 2016

- AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA QUEBRADA BOCAPAN, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 9'469,384.00 Soles.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO N° 017 MAXIMILIANO MORAN ARCAJA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN TUMBES, con un valor estimado de S/ 1'549,802 Soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO HENRY PARDO DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 2'864,264.00 Soles.
- ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70 PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI -PUENTE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES, con un valor estimado de S/ 332,376.50 Soles.

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, dispone que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y necesidades para el año fiscal, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado una vez aprobado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado LEY 30225, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF;

Que, estando a lo informado, Contando con las Visaciones de la Oficina Regional de Secretaria General, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOBIERNO





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000440-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 29 DIC 2016

REGIONAL TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2016.

ARTICULO SEGUNDO: EXCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2016, lo siguiente:

- INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. EL ARENAL DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 1'623,403.00 Soles.
- INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES., con un valor estimado de S/ 1'336,310.00 Soles.
- INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 7'201,152.00 Soles.
- INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE RIBERA EN EL SECTOR MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES., con un valor estimado de S/ 9'635,608.00 Soles.
- AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA QUEBRADA BOCAPAN, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, con un valor estimado de S/ 9'469,384.00 Soles.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO Nº 017 MAXIMILIANO MORAN ARCAYA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN TUMBES, con un valor estimado de S/ 1'549,802 Soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL COLISEO HENRY PARDO DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES , con un valor estimado de S/ 2'864,264.00 Soles.
- ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70 PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA TUMBES TRAMO CUARTEL CHAMOCHUMBI -PUENTE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES, con un valor estimado de S/ 332,376.50 Soles.





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000440-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 29 DIC 2016

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración el Cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

COBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

